ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima Cuantía o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Giraldo, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales como ente territorial, y en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente", ha identificado la necesidad de garantizar las condiciones logísticas, recreativas y de bienestar que permitan el desarrollo exitoso de las siguientes actividades de carácter institucional y comunitario:

1. Día Mundial de la Bicicleta: Celebración de la efeméride internacional que promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, saludable e incluyente, fomentando hábitos de vida activa entre la población del municipio.
2. Jornadas de Vacaciones Recreativas: Espacios lúdicos, formativos y recreativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, orientados a la ocupación del tiempo libre de manera sana y productiva durante los períodos de vacaciones escolares.
3. Fases Eliminatorias de los Juegos Escolares Intercolegiados y Campesinos: Competencias deportivas y recreativas que vinculan a la población estudiantil y campesina del municipio en escenarios de integración, convivencia, identidad territorial y fomento del deporte.

Para la realización de estas actividades, la entidad requiere contar con el suministro de apoyo logístico y creativo, así como con el suministro de refrigerios, hidratación y almuerzos para los participantes, talleristas, deportistas, jurados, organizadores y demás asistentes, garantizando así las condiciones mínimas de bienestar, permanencia y participación activa durante el desarrollo de cada jornada.

La ausencia de este apoyo comprometería la calidad, cobertura e impacto de los eventos, incumpliendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal y afectando negativamente el derecho de la comunidad a la recreación, el deporte y la participación en actividades culturales y sociales, consagrados en los artículos 52 y 67 de la

Constitución Política de Colombia, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

La entidad no cuenta con los recursos humanos, técnicos ni materiales propios suficientes para asumir directamente el suministro de estos bienes y servicios, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación externa mediante el mecanismo legalmente establecido.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO, CREATIVO Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ALMUERZO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA MUNDIAL DE LA BICICLETA, JORNADAS DE VACACIONES RECREATIVAS Y LAS FASES ELIMINATORIO DE JUEGOS ESCOLARES INTERCOLEGIADOS Y CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO, ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MPAL 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 202500000005616, 6158.
2. PLAZO	Cuatro (04) días o hasta ejecutar lo presupuestado, lo que primero ocurra a partir de la fecha del acta de inicio.
3. LUGAR DE EJECUCIÓN	El municipio de Giraldo (Antioquia).
4. ESPECIFICACIONES	En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá prestar al municipio a todo costo el siguiente suministro: 1. EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar al Municipio de Giraldo los suministros y/o servicios antes descritos. 2. EL CONTRATISTA prestará un suministro en excelentes condiciones de garantía, cumplimiento y calidad. 3. EL CONTRATISTA deberá tener como actividad económica el suministro objeto del presente contrato.
5. ESPECIFICACIONES TECNICAS	

FICHA TECNICA

Apoyo Logístico y suministro de refrigerios, hidratación y alimentación para actividades recreativas, deportivas e integración escolar (Bicicleta-Vacaciones recreativas-Juegos institucionales)

Ítems	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

1	Apoyo logístico y operativo en la coordinación, organización, montaje y acompañamiento de actividades	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
2	Sonido, video beam, pantalla y animación, para la amplificación en la capacitación y eventos recreativos durante las jornadas programadas	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
3	Instructor para capacitación en movilidad, seguridad vial para ciclistas y atención prioritaria	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	Grupo teatral y artistas para promoción y uso de la bicicleta y educación vial	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
5	Juzgamiento u apoyo deportivo para el desarrollo de las competencias deportivas en las eliminatorias de los juegos institucionales, durante las jornadas clasificatoria	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
6	Servicio de transporte y apoyo para movilización de personal, delegaciones y materiales durante	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

	las actividades programadas			
7	Almuerzo compuesto por porción de sopa de papa, porción de arroz blanco, porción de carne, ensalada de repollo con zanahoria, jugo y dulce	250	$ 18.000,00	$ 4.500.000,00
8	Refrigerio tipo hamburguesa compuesto por pan, carnes, queso, salsas y jugo	300	$ 10.000,00	$ 3.000.000,00
9	Suministro de bebidas isotónicas y agua para la hidratación de los participantes en las diferentes actividades	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00
Total				**$ 26.000.000,00**

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Municipio de Giraldo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de proceso de mínima cuantía.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L CTE ($26.000.000,00)** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00390 de 2026. Con lo que se atenderá el pago de lo contratado. Y es de carácter obligatorio garantizar la calidad y suministros de los elementos y artículos. Del valor de la propuesta se descontarán todos los impuestos locales y Nacionales, así como la retención en la fuente, de cada factura o cuenta de cobro que presente a la Tesorería del municipio.

VALOR ESTIMADO	**VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L CTE ($26.000.000,00)**

5.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá la oferta más favorable para la entidad, por tratarse de un proceso mínima cuantía, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos habilitantes, sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, igualmente deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra tanto del orden nacional como municipal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por ser un proceso de mínima cuantía, el único factor de calificación es el menor precio ofertado.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate se adjudicará a la propuesta que de acuerdo al orden de entrega.

6.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El art. 7º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos prescribe: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los **contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que**

se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Para el presente proceso de contratación por ser de mínima cuantía, en municipio de Giraldo no exigirá garantías al contratista.

7.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Descripción General del Sector: El sector objeto del presente análisis corresponde al suministro de apoyo logístico, creativo y de alimentación (refrigerios, hidratación y almuerzos) para el desarrollo de actividades institucionales de carácter recreativo, deportivo y conmemorativo. Este sector se enmarca dentro de los servicios de catering, restaurante y suministro de alimentos preparados, clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente bajo la familia 73180000 – Servicios de alimentación y actividades relacionadas, y el código CIIU 5621 – Catering para eventos. El componente logístico y creativo se clasifica bajo la familia 80101500 – Servicios de apoyo logístico para eventos.

En el municipio de Giraldo (Antioquia), este tipo de servicios es prestado principalmente por personas naturales y pequeños establecimientos comerciales locales, tales como cafeterías, panaderías, negocios de comidas preparadas y proveedores de logística para eventos, que cuentan con la infraestructura básica para atender pedidos institucionales de mediana escala, incluyendo decoración, ambientación, sonido básico y dotación de espacios para actividades comunitarias.

2. Contexto Normativo y de Política Pública: La contratación que sustenta la presente necesidad se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): establece el deber del Estado y los entes territoriales de fomentar, patrocinar y financiar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos fundamentales de la comunidad.
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, la participación en actividades lúdicas y al deporte, obligando a las entidades territoriales a garantizar escenarios y condiciones adecuadas para su ejercicio.
- Ley 1270 de 2009 y normativa de Juegos Escolares Intercolegiados: regula la organización de competencias deportivas escolares, con la participación de los municipios como organizadores de las fases clasificatorias.
- Constitución Política de Colombia, artículos 52 y 67: consagran el deporte y la recreación como derechos de todos los ciudadanos y deberes del Estado.
- Resolución ONU – Día Mundial de la Bicicleta (3 de junio): resolución A/RES/72/272 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que instituye el 3 de junio como fecha de

conmemoración internacional, motivando actividades de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.

En desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente", código BPIN 202500000005616 – 6158, la Administración Municipal de Giraldo ha identificado como necesidad prioritaria garantizar las condiciones logísticas, creativas y de bienestar para la realización del Día Mundial de la Bicicleta, las Jornadas de Vacaciones Recreativas y las Fases Eliminatorias de los Juegos Escolares Intercolegiados y Campesinos.

3. Demanda del Servicio: Las actividades programadas en la presente vigencia involucran la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, deportistas escolares, comunidad campesina y población en general del municipio de Giraldo, estimándose la concurrencia de participantes distribuidos en las tres jornadas objeto del contrato. Para el correcto desarrollo de cada evento, se requiere el suministro de:

- Apoyo logístico y creativo: decoración, ambientación, material de apoyo visual, señalización y elementos de soporte para la organización de los eventos.
- Refrigerios: para actividades de corta duración o en jornadas de medio tiempo.
- Hidratación: agua y bebidas para participantes en actividades deportivas y recreativas al aire libre.

La demanda estimada, las cantidades y los ítems específicos deberán ser precisados en las especificaciones técnicas del contrato.

4. Oferta del Mercado Local: En el municipio de Giraldo y su área de influencia inmediata, el mercado de suministro de alimentos preparados, refrigerios institucionales y logística para eventos es atendido por un número limitado de proveedores, dado el tamaño del municipio (categoría sexta). No obstante, existe oferta suficiente por parte de personas naturales y pequeñas unidades productivas locales con capacidad para atender este tipo de requerimientos en condiciones de calidad, oportunidad y salubridad.

Los proveedores potenciales deben cumplir con las normas sanitarias vigentes establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relativa a los requisitos para la manipulación, preparación y distribución de alimentos. Asimismo, para el componente logístico y creativo, los proveedores deben contar con la experiencia y los elementos necesarios para garantizar la ambientación y el apoyo operativo de los eventos en condiciones adecuadas.

La modalidad de contratación aplicable, en función del valor estimado del contrato, es el proceso de mínima cuantía, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, lo que favorece la participación de los pequeños proveedores locales y garantiza la agilidad en la ejecución.

5. Precios de Referencia del Mercado: Con el propósito de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad realizó verificación de precios en el mercado local, obteniendo los siguientes valores de referencia:

FICHA TECNICA				
Apoyo Logístico y suministro de refrigerios, hidratación y alimentación para actividades recreativas, deportivas e integración escolar (Bicicleta-Vacaciones recreativas-Juegos institucionales)				
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Apoyo logístico y operativo en la coordinación, organización, montaje y acompañamiento de actividades	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
2	Sonido, video beam, pantalla y animación, para la amplificación en la capacitación y eventos recreativos durante las jornadas programadas	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
3	Instructor para capacitación en movilidad, seguridad vial para ciclistas y atención prioritaria	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
4	Grupo teatral y artistas para promoción y uso de la bicicleta y educación vial	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
5	Juzgamiento u apoyo deportivo para el desarrollo de las competencias	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

	deportivas en las eliminatorias de los juegos institucionales, durante las jornadas clasificatoria			
6	Servicio de transporte y apoyo para movilización de personal, delegaciones y materiales durante las actividades programadas	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
7	Almuerzo compuesto por porción de sopa de papa, porción de arroz blanco, porción de carne, ensalada de repollo con zanahoria, jugo y dulce	250	$ 18.000,00	$ 4.500.000,00
8	Refrigerio tipo hamburguesa compuesto por pan, carnes, queso, salsas y jugo	300	$ 10.000,00	$ 3.000.000,00
9	Suministro de bebidas isotónicas y agua para la hidratación de los participantes en las diferentes actividades	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00
Total				**$ 26.000.000,00**

Los precios anteriores incluyen todos los impuestos, costos de desplazamiento, embalaje y entrega en el lugar de realización de cada sesión dentro del municipio de Giraldo.

6. Conclusión del Análisis

El análisis del sector permite concluir que existe en el mercado local del municipio de Giraldo y su área de influencia una oferta real y suficiente de proveedores en condiciones de atender el objeto del presente contrato, en términos de calidad, oportunidad y precio. El proceso de selección mediante mínima cuantía resulta el mecanismo idóneo para garantizar los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La contratación garantizará así el cumplimiento de las obligaciones institucionales del Municipio de Giraldo frente al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la movilidad sostenible, en beneficio de toda la comunidad.

La Administración Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato de SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO, CRATIVO Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y ALMUERZO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA MUNDIAL DE LA BICICLETA, JORNADAS DE VACACIONES RECREATIVAS Y LAS FASES ELIMINATORIO DE JUEGOS ESCOLARES INTERCOLEGIADOS Y CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO, ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MPAL 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 202500000005616, 6158.

8.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

Numero de documento	Titulo
00390	CDP

(ORIGINAL FIRMADO)
EDISON ALONSO ÚSUGA RUEDA
Secretario General y de Gobierno